



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GARCIA ROJAS RHONNY RUDYGERS
Título Habilitante:	19-SEC/P-MAD-A-006-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	016-2015-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	02/02/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	554.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	22/11/2015, Término: 23/11/2015
Nro Res. Inicio PAU:	432-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	669-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Adecuación de Multa:	415-2018-OSINFOR-DFFFFS

Multa Determinada: 0.618U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , I)
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		41.874	41.88
2	<i>Chorisia integrifolia / Lupuna</i>		32.366	30.341



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba			9.793	9.86
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena			9.872	9.82
5	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste			2.183	2.05
6	<i>Protium sp.</i> Copal			13.739	12.677
7	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari			2.183	2.35

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		3.466	2.44	2.44	100%	70,4%
2	<i>Eschweilera sp.</i> Machimango		45.55	44.39	15.996	36%	35,1%
3	<i>Pouteria reticulata</i> Caimilito		34.503	34.36	26.004	75,7%	75,4%

Fuente: Resolución N° 669-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 10:44:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.